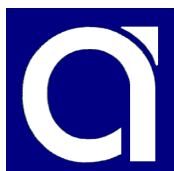


**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL  
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

**TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA,  
MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE  
DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, Y,  
PSICOTRÓPICOS, ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS  
PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA  
(REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO  
EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS  
NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS  
MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA  
(SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS  
HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS  
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE  
LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES  
(SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016**



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL  
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

México, D.F., a 22 de diciembre de 2015.

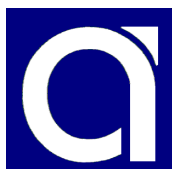
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**  
**Dirección de Administración**  
**Unidad de Administración**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**  
**División de Contratación de Activos y Logística**  
**División de Bienes Terapéuticos**  
Presente.

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0514/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos para el ejercicio 2016".

Considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número OA-019GYR047-T85-2015 electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030, y, psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE), de petróleos mexicanos (PEMEX), de la secretaría de la defensa nacional (SEDENA), de la secretaria de marina (SEMAR), de la secretaría de salud (SALUD), de los hospitales federales (HOSPITALES), de los institutos nacionales de salud (INSTITUTOS) y de las secretarías de salud estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2016.

En representación de la  
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y  
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**Act. Javier Lozano Dubernard**  
**Académico**

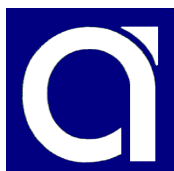


## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Testimonio emitido por el Testigo Social de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número OA-019GYR047-T85-2015 electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030, y, psicotrópicos, estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE), de petróleos mexicanos (PEMEX), de la secretaría de la defensa nacional (SEDENA), de la secretaria de marina (SEMAR), de la secretaría de salud (SALUD), de los hospitales federales (HOSPITALES), de los institutos nacionales de salud (INSTITUTOS) y de las secretarías de salud estatales (SECRETARÍAS),ejercicio fiscal 2016.

### CONTENIDO

	<b>PÁGINA</b>
I. Datos Generales de la Licitación	4
II. Descripción del Objeto de la Licitación	5
III. Descripción Cronológica de la Licitación	7
a) Proyecto de Convocatoria	7
b) Convocatoria	7
c) Capacitación en OSD	9
d) Junta de Aclaraciones	10
e) Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Evaluación y Pujas	14
f) Fallo	22
g) Formalización de los Contratos	28
IV. Conclusiones	29



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

### **I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN**

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el Act. Javier Lozano Dubernard, llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número OA-019GYR047-T85-2015 electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030, y psicotrópicos, estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE), de petróleos mexicanos (PEMEX), de la secretaría de la defensa nacional (SEDENA), de la secretaria de marina (SEMAR), de la secretaría de salud (SALUD), de los hospitales federales (HOSPITALES), de los institutos nacionales de salud (INSTITUTOS) y de las secretarías de salud estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2016.

~ **Número con el que CompraNet identificó el Procedimiento de Licitación:**

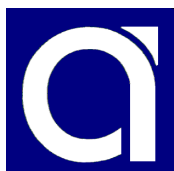
OA-019GYR047-T85-2015

~ **Nombre y dirección del Área Convocante:**

Es una Licitación Consolidada para cubrir necesidades del IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SSA, Hospitales Federales, Institutos Nacionales de Salud y de las Secretarías de Salud Estatales, siendo el área convocante el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, División de Bienes Terapéuticos, ubicada en Av. Durango número 291, 4º piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal.

~ **Contratante:**

Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Salud, Hospitales Federales, Institutos Nacionales de Salud y de las Secretarías de Salud Estatales.



~ **Designación del Testigo Social:**

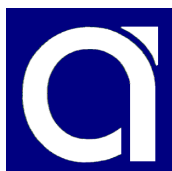
Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0514/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos para el ejercicio 2016".

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al Act. Javier Lozano Dubernard para atestiguar el proceso de la contratación antes señalado, acto que fue comunicado mediante oficio DE7615 del 3 de septiembre de 2015.

## **II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El 30 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó mediante oficio 09-53-84-64-1511/006152 a la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, la elaboración de una investigación de mercado para la "Compra consolidada de Bienes Terapéuticos Suministro 2016 para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), donde señala la elaboración del estudio o la investigación de mercado.

Dicho estudio, con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fue entregado en documento digitalizado que contiene el resultado de la investigación de mercado No. 130 así como sus anexos que forman parte integrante del mismo contenidos en fojas útiles del folio 001 al 4729, a través del oficio 09-53-84-61-14 A2/007961 de fecha 18 de agosto del 2015, el cual tuvo como propósito principal informar a las dependencias y entidades: i) la oferta de bienes y servicios, ii) la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional, y, iii) conocer el precio prevaleciente de los bienes al momento de la investigación; esto con el fin de que dichas entidades o dependencias puedan realizar un análisis a profundidad de la información con la certeza de que ésta es correcta.



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

La investigación de mercado fue integrada conforme a las características de los bienes requeridos y con base a las fuentes de información estipuladas en el artículo 28 RLAASSP que establece que las investigaciones de mercado deben realizarse con información obtenida de al menos dos de las fuentes mencionadas en dicho artículo.

En mi opinión la investigación de mercado está realizada conforme a los estándares publicados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del Reglamento que lo regula.

### **~ Objeto de la Licitación**

El objeto es la "Adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030, y, psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes

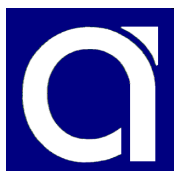
La descripción de los bienes solicitados se realizó detalladamente en los Anexos1 y 2de la convocatoria, así como lo asentado en el Acta de laJunta de Aclaraciones que se llevó a cabo.

### **~ Modalidad**

En la convocatoria a la licitación se estableció que conforme a los medios utilizados, la Licitación sería Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD).

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de los procesos y/o documentación siguiente:

- a. Proyecto de Convocatoria.
- b. Convocatoria.
- c. Capacitación en OSD.
- D. Junta de Aclaraciones.
- E. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- F. Evaluación Técnica y Económica de las Propositiones y Pujas.
- g. Fallo.
- h. Formalización de los Contratos.



### **III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN**

#### **a) Proyecto de Convocatoria**

El Testigo Social hizo algunas sugerencias al Área Convocante respecto al proyecto de convocatoria de la licitación, mismas que fueron analizadas por las áreas involucradas. Las sugerencias que se consideraron procedentes, fueron integradas a la convocatoria definitiva, en donde se mencionó la participación del Testigo Social y el nombre de su representante, no obstante lo anterior, no se incluyeron los datos de contacto.

El proyecto de convocatoria se elaboró conforme al orden, apartados e información señalados en el artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.

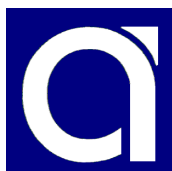
#### **b) Convocatoria**

El 29 de septiembre de 2015 se publicó en CompraNet la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número OA-019GYR047-T85-2015 electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030, y, psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE), de petróleos mexicanos (PEMEX), de la secretaría de la defensa nacional (SEDENA), de la secretaria de marina (SEMAR), de la secretaría de salud (SALUD), de los hospitales federales (HOSPITALES), de los institutos nacionales de salud (INSTITUTOS) y de las secretarías de salud estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2016, y su distribución fue gratuita.

El 1º de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Resumen de la convocatoria. El contenido de dicho Resumen se elaboró conforme al artículo 30 de la LAASSP y al artículo 42 de su Reglamento.

En el Resumen de la convocatoria que se publicó, se incluyó lo siguiente:

- Nombre del Instituto.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Número de licitación.
- Carácter de la licitación.
- Descripción de la licitación.
- Volumen a adquirir.
- Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Visita a las instalaciones (No aplicó).
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Resumen de la convocatoria, estableció que las bases de participación estarían disponibles para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el Área de Medicamentos, ubicado en el 4º piso o al teléfono 5726-1700, extensión 14238 y 14237, de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas.

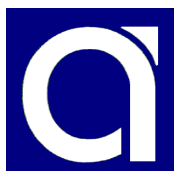
La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre concurrencia o que fueran imposibles de cumplir. Cabe mencionar que, se solicitaron Declaraciones de Integridad a los licitantes participantes, a efecto de promover la transparencia, la honestidad y la integridad requeridas.

Asimismo, el Área Convocante manifestó en la Convocatoria que, para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en referencia con la disponibilidad presupuestaria se estaría a lo siguiente:

“Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2016, tal como se menciona en el Acuerdo de consolidación que celebra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Salud (SALUD), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), los Hospitales Federales (HOSPITALES), los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), para llevar a cabo Procedimientos de Contratación Consolidados para el ejercicio fiscal 2016”.

De conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación cuya





## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

vigencia inicia en el ejercicio fiscal 2016, los recursos presupuestarios a ejercer quedan sujetos para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenten los Entes Participantes, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para las partes.

El IMSS utilizó el criterio de evaluación binario, señalado en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con estricto apego a lo establecido en la convocatoria numerales 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica y 5.2 Evaluación de la Propuesta Económica, referente a las Ofertas Subsecuentes de Descuento.

En el punto 1.7 de la convocatoria se hizo del conocimiento de los interesados en participar en la licitación que, a solicitud del Instituto, la Secretaría de la Función Pública informó al IMSS, que el Comité de Designación de Testigos Sociales designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), sin embargo, no se asentaron los datos de contacto.

La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación (numeral 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir) no se establecieron requisitos que limitaran la libre participación, como son: experiencia superior a un año, el haber celebrado contratos anteriores con el IMSS, contar con un capital contable específico, contar con sucursales o estar inscritos en el Registro Único de Proveedores.

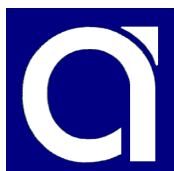
La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios elaboró la convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la LAASSP.

### **c) Capacitación en Ofertas Subsecuentes de Descuento**

A solicitud del Testigo Social, el IMSS acordó llevar a cabo una inducción relativa al procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD).

La capacitación la llevó a cabo el IMSS en conjunto con la empresa Aclara, el 24 de septiembre de 2015 en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Durango No. 291, octavo Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

El evento sirvió para que el IMSS pudiera capacitar a otros Testigos Sociales distintos a la AMDAID respecto a las licitaciones que se lleven a cabo utilizando Ofertas Subsecuentes de Descuento.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

### d) Junta de Aclaraciones

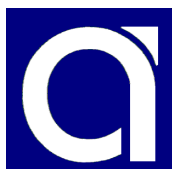
En las bases de la convocatoria se estableció que, la Junta de Aclaraciones se realizaría el 18 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidido por la Encargado de la División de Bienes Terapéuticos en el IMSS, servidor público designado por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, y fue asistido en este evento por el representante de la Coordinación de Control de Abasto en calidad de área requirente, quien atendió las preguntas de carácter técnico; el representante de la División de Investigación de Mercado, quien dio respuesta a las preguntas referentes a la Investigación de Mercado; y, el titular de la División de Bienes Terapéuticos en conjunto con el Área de Medicamentos como representantes del área contratante quienes atendieron las preguntas de carácter administrativo.

De conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, la AMDAID observó que en la Junta de Aclaraciones se recibieron en tiempo y forma a través del sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la convocatoria de 13 licitantes, resultando un total de 225 preguntas.

A continuación se presentan los nombres de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de preguntas realizadas por cada uno de ellos:

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	DIBITER, S.A. DE C.V.	8
2	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	11
3	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	31
4	MERCK, S.A. DE C.V.	2
5	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	10
6	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	13
7	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	34
8	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	66
9	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	5
10	RALCA, S.A. DE C.V.	15
11	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	2
12	EXFARMA SA DE CV	5
13	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	23

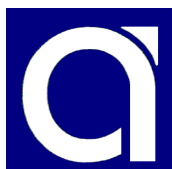


## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

<b>TOTAL</b>	<b>225</b>
--------------	------------

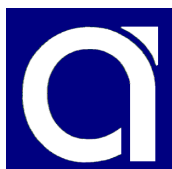
Adicionalmente, se enlistan las personas físicas y/o morales que presentaron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, el escrito de interés en participar en la licitación:

<b>NO</b>	<b>LICITANTES</b>
1	ABAMCU
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
3	APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV
4	ARLEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
5	ASOFARMA DE MÉXICO SA DE CV
6	BAXALTA MÉXICO S DE RL DE CV
7	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
8	CASA MARZAM SA DE CV
9	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
10	CELL PHARMA
11	CIENTIFICA VELA QUIN
12	COBITER SA DE CV
13	CODIFARMA
14	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO
15	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
16	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
17	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
18	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
19	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
20	CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.
21	DIBITER, S.A. DE C.V.
22	DICOMILSA SA DE CV
23	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
24	DISFAB SA DE CV
25	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
26	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
27	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
28	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
29	ELIHELP SA DE CV
30	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
31	EXFARMA SA DE CV



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

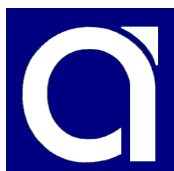
<b>NO</b>	<b>LICITANTES</b>
32	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
33	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
34	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
35	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
36	FRESENIUS KABI MÉXICO, SA DE CV
37	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.
38	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV
39	GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS SA DE CV
40	GRUPO C.E.N. SA DE CV
41	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
42	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
43	GRUPO FYRME SA DE CV
44	GRUPO GIPSON SA DE CV
45	GS CENTRO FARMACEUTICO SA DE CV
46	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
47	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
48	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
49	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
50	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
51	IMPULSORA COMERCIAL ASEA SA DE CV
52	INNOVARE R & D SA DE CV
53	INSUMOS JAR SA DE CV
54	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
55	INTEGSERP SA DE CV
56	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
57	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
58	LABORATORIOS AUTREY S.A. DE C.V.
59	LABORATORIOS CRYOPHARMA
60	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
61	LABORATORIOS PIZZARD
62	LABORATORIOS SALUS
63	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
64	LABORATORIOS SERRAL
65	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
66	LICIKAR SA DE CV
67	MEDICA FARMA ARCAR
68	MEDICONSA SA DE CV
69	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

<b>NO</b>	<b>LICITANTES</b>
70	MERCK, S.A. DE C.V.
71	MERENS SA DE CV
72	MESALUD, S.A. DE C.V.
73	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
74	NADRO SAPI DE CV
75	NOVAG INFANCIA SA DE CV
76	NUCITEC, S.A. DE C.V.
77	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
78	OSRAL FARMACEUTICA SA DE CV
79	PEGO, S.A. DE C.V.
80	PFIZER SA DE CV
81	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
82	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
83	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
84	PRODIFAM S.A. DE C.V.
85	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
86	PRODUCTOS MAVER SA DE CV
87	PROINMUNE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
88	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
89	PROTEIN SA DE CV
90	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
91	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
92	PROVEEDORA REGIONAL DE SERVICIOS MEDICOS SA DE CV
93	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
94	RAGAR SA DE CV
95	RALCA, S.A. DE C.V.
96	RANDALL LABORATORIES SA DE CV
97	RENE ALEJANDRO CUEVAS CASTRO
98	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
99	REX FARMA SA DE CV
100	SUPLIMEX SA DE CV
101	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV
102	VITASANITAS SA DE CV
103	ZAGAPHARM, .S.A. DE C.V.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios diera respuesta en su totalidad a las 225 preguntas realizadas por los licitantes.



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

Después de que el área convocante proporcionó las respuestas a los licitantes, se dio un plazo de 6 horas para que pudieran formular preguntas expresamente, con relación a las respuestas y aclaraciones generales emitidas por la convocante.

Del tiempo adicional marcado en la Junta de aclaraciones, se recibieron 24 repreguntas más por parte de los licitantes.

De igual forma se informó que no se recibieron preguntas fuera del tiempo señalado de un licitante.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios diera respuesta en su totalidad a las 24 preguntas adicionales realizadas por los licitantes.

En la Junta de Aclaraciones se informó a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el 25 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas.

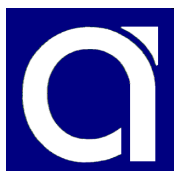
Las preguntas y las respuestas a las mismas se encuentran en formato de archivo electrónico (PDF) en CompraNet. El documento consta de 146 páginas, incluyendo las respuestas, precisiones y el Acta correspondiente.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 8° piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

La AMDAID verificó que de la Junta de Aclaraciones, se emitió un Acta y la misma fue firmada por los asistentes, haciendo constar en la misma, mediante anexos en CompraNet, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

### **e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Pujas**

Con fundamento en el artículo 33 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al artículo 42 de su



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

Reglamento se difirió el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Pujas para el día 30 de noviembre a las 10:00 horas, subiendo la convocante el avisode diferimiento en formato "PDF" al sistema electrónico de información pública gubernamental "Compranet".

La AMDAID observó que, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, conforme a lo previsto en la Convocatoria, realizándose la recepción en forma electrónica mediante el sistema CompraNet. El Acto fue presidido por el Lic. Raúl Arreguín Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

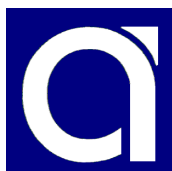
Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, específicamente el Lic. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio, mismo que firmó el acta del evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La AMDAID verificó que el plazo entre la Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 12 días naturales, conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo mínimo de 6 días naturales.

La AMDAID observó que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se registraron 12 licitantes por CompraNet, sin desecharse ninguna durante dicho acto.

Los licitantes participantes que presentaron de forma electrónica (en CompraNet) sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos previstos en la convocatoria, fueron los siguientes:

<b>No.</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DEC.V.
3	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA, S.A. DEC.V.
4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
5	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
6	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
7	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

No.	RAZÓN SOCIAL
8	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
9	PEGO, S.A. DE C.V.
10	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
11	RALCA, S.A. DE C.V.
12	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.

Se comunicó a los licitantes que el área convocante verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública con fecha 30 de noviembre de 2015, constatando que ninguno de los licitantes participantes se encontraba incluido al momento de recibir las proposiciones.

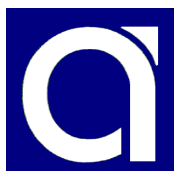
Se procedió a la apertura electrónica de los sobres que decían contener las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y dichos documentos fueron extraídos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), haciéndose constar la documentación recibida en el Acuse de Recepción señalado en el Anexo 16 de la Convocatoria.

El IMSS revisó de manera cuantitativa la documentación y las propuestas técnicas y económicas presentadas en CompraNet por los licitantes antes señalados, sin entrar al análisis detallado de su contenido, en términos del artículo 35, fracción I, de la LAASSP.

En el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, el IMSS hizo del conocimiento de los interesados, que el 30 de noviembre de 2015 a las 20:10 horas publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) un Aviso del Evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en el que señala que se da por concluido y que a partir de ese momento el IMSS contaba con un plazo no mayor a veinticuatro horas para dar a conocer a todos los participantes el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, fijando para tal efecto las 19:30 horas del día 1 de diciembre de 2015.

Una vez recibidas las propuestas, el Lic. Raúl Arreguín Ávila, funcionario público que presidió el acto, señaló que se anexaría al acta copia de las propuestas económicas de los licitantes y omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas ofertadas de cada propuesta, en apego al artículo 47, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 36, de la LAASSP y numeral 33, de las





## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Testigo Social y los funcionarios del IMSS rubricaron las propuestas y los documentos exhibidos por los licitantes, en apego a lo señalado en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las propuestas y la documentación de los 12 licitantes quedaron en poder del IMSS para su posterior análisis y evaluación.

Para esta licitación se requirieron 13 partidas, traducidas en 27'203,170 piezas requeridas.

### **Evaluación**

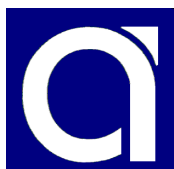
A las 18:00 horas del 1 de diciembre de 2015 se hizo del conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación legal y técnica de las propuestas recibidas.

La evaluación técnica de las proposiciones fue realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través del Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud y la evaluación legal fue elaborada por el personal del Área de Medicamentos de IMSS, revisando dichas evaluaciones el C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos y validando el análisis realizado el Lic. Raúl Arreguín Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Como resultado de la evaluación legal y técnica, se determinó desechar una propuesta, misma que fue relacionada en el acta del evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, describiéndose a detalle las razones de tal determinación, así como los puntos de la Convocatoria con los que no se cumplió, en apego a lo señalado en el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación se presenta la empresa licitante que fue desecha con su clave respectiva:

<b>CLAVE</b>	<b>LICITANTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
010000 4510 00 00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	De la verificación al soporte documental presentado por el licitante en cita, como parte de su propuesta técnico-económica, se desprende que oferta las claves en mención y presenta el

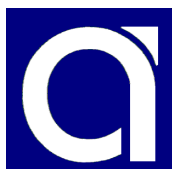


## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

CLAVE	LICITANTE	OBSERVACIONES
		<p>anexo 11; pero indica que el origen de los bienes que oferta no son de algún país que cuente con un tratado de libre comercio vigente con México.</p> <p>En consecuencia, incumple con lo establecido en los numerales 4.3.2 y 5.1, de la presente convocatoria y se desecha el registro sanitario en cuestión; con fundamento en los artículos 36 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 39 del reglamento de la ley; así como, al numeral 4.4 incisos c) de la convocatoria en la cual se establecen las bases del proceso de licitación.</p>

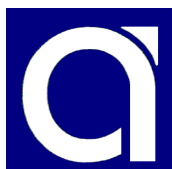
Se enlistaron también las propuestas de las empresas participantes que resultaron técnicamente solventes porque cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PART	LICITANTE	PRECIO	ORIGEN
1	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	408.60	MÉXICO
1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	410.21	ALEMANIA
2	COMPAÑIA INTERNACIONAL MÉDICA, S. A. DE C. V.	8.98	MÉXICO
2	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	10.50	MÉXICO
2	ZAGAPHARM, S. A. DE C. V.	11.00	MÉXICO
3	RALCA, S. A. DE C. V.	108.20	REINO UNIDO
3	RALCA, S. A. DE C. V.	108.20	REINO UNIDO
3	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	130.00	MÉXICO
4	COMPAÑIA INTERNACIONAL MÉDICA, S. A. DE C. V.	119.36	MÉXICO
4	COMPAÑIA INTERNACIONAL MÉDICA, S. A. DE C. V.	119.36	MÉXICO
4	COMPAÑIA INTERNACIONAL MÉDICA, S. A. DE C. V.	122.86	MÉXICO
4	COMPAÑIA INTERNACIONAL MÉDICA, S. A. DE C. V.	122.86	MÉXICO
4	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA, S.A. DE C.V	123.00	MÉXICO
4	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA, S.A. DE C.V	123.00	MÉXICO
4	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	123.69	MÉXICO
4	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	123.69	MÉXICO
4	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	127.32	MÉXICO
4	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	127.32	MÉXICO
4	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	128.99	MÉXICO
4	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	128.99	MÉXICO
4	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	136.71	MÉXICO
4	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	138.14	MÉXICO



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

<b>PART</b>	<b>LICITANTE</b>	<b>PRECIO</b>	<b>ORIGEN</b>
5	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	121.00	ITALIA
5	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	124.15	MÉXICO
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	3,255.05	ALEMANIA
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	3,255.05	MÉXICO
7	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	4,266.12	ALEMANIA
7	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	4,266.12	MÉXICO
8	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	10.50	MÉXICO
8	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	10.50	MÉXICO
8	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	10.50	MÉXICO
8	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	12.60	MÉXICO
8	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	19.80	MÉXICO
8	PEGO, S. A. DE C. V.	25.00	MÉXICO
9	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,131.50	ITALIA
9	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	1,250.00	MÉXICO
9	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,281.60	MÉXICO
9	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	1,332.48	MÉXICO
9	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	1,461.48	MÉXICO
9	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	1,500.00	MÉXICO
10	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	199.78	MÉXICO
10	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	199.78	MÉXICO
10	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	199.78	MÉXICO
10	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	201.30	ITALIA
10	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	201.30	MÉXICO
10	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	201.30	COLOMBIA
10	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	209.80	MÉXICO
10	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	209.80	MÉXICO
10	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	209.80	MÉXICO
10	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	213.40	ITALIA
10	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	213.40	MÉXICO
10	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	213.40	COLOMBIA
10	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	221.32	MÉXICO
10	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	279.80	MÉXICO
11	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	23.50	MÉXICO
11	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	23.50	MÉXICO
11	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	23.50	MÉXICO
11	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	24.30	MÉXICO
11	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	24.30	MÉXICO
11	PEGO, S. A. DE C. V.	30.00	MÉXICO
12	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	141.20	MÉXICO
12	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	141.20	MÉXICO
12	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	141.20	MÉXICO
12	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	146.00	PUERTO RICO
12	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	146.00	MÉXICO
12	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	146.00	MÉXICO



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

PART	LICITANTE	PRECIO	ORIGEN
12	PEGO, S. A. DE C. V.	190.00	MÉXICO
13	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	62.30	MÉXICO
13	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	62.30	MÉXICO
13	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	62.30	MÉXICO
13	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	75.00	MÉXICO

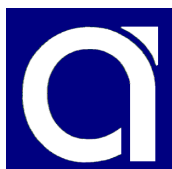
Lo anterior significa que se obtuvieron 71 propuestas técnicamente solventes conforme a lo siguiente: Las partidas Nos. 4 y 10 contaron con catorce propuestas cada una, la partida No. 12 contó con siete propuestas, las partidas Nos. 8,9 y 11 con seis propuestas cada una, la partida 13 con cuatro propuestas, las partidas Nos. 2 y 3 con tres propuestas cada una, y las partidas Nos. 1, 5,6 y 7 con dos propuestas cada una.

Posteriormente, se hizo del conocimiento de los participantes al evento, que las empresas relacionadas a continuación, manifestaron ser MIPYMES y acompañan convenio de participación conjunta, por tanto, podrán realizar ofertas subsecuentes de descuento OSD en apego a lo señalado en el artículo 38, fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- ✓ DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA, S.A. DE C.V. (FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.)
- ✓ ZAGAPHARM, S.A. DE C.V. (GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.)

Se señaló el orden que se daría a las partidas para la presentación de ofertas subsecuentes de descuento, en cumplimiento al capítulo cuarto de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Secretaría de la Función Pública (publicados en el D.O.F. el 9 de septiembre de 2010).

Orden	Partida	ESP	Clave	Propuesta más baja * (Precio unitario en MXN)	Importe más bajo
1	10	5291	010 000 5291 00 00	199.78	266,216,987.12
		5292	010 000 5292 00 00	209.80	
2	9	5237	010 000 5237 00 00	1,131.50	157,184,282.10
		5251	010 000 5251 00 00	1,281.60	
3	12	2499	040 000 2499 00 00	141.20	



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Orden	Partida	ESP	Clave	Propuesta más baja * (Precio unitario en MXN)	Importe más bajo
4	4	4166	010 000 4166 00 00	119.36	81,907,041.92
		4167	010 000 4167 00 00	122.86	
5	5	4304	010 000 4304 00 00	121.00	
6	8	5106	010 000 5106 00 00	10.50	
7	3	2188	010 000 2188 00 00	108.20	
8	2	2111	010 000 2111 01 00	8.98	
9	11	5451	010 000 5451 00 00	23.50	
10	13	4057	040 000 4057 00 00	62.30	
11	1	1097	010 000 1097 00 00	408.60	
12	7	4511	010 000 4511 00 00	4,266.12	
13	6	4510	010 000 4510 00 00	3,255.05	

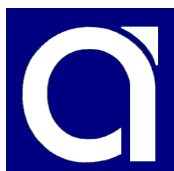
\* Los precios unitarios de la "Propuesta más baja" corresponden a los precios unitarios del licitante que presentó al "Importe más bajo" recibido para la agrupación

### Pujas

Se comunicó a los licitantes calificados que la programación para el inicio de las ofertas subsecuentes de descuento es el miércoles 2 de diciembre de 2015 en punto de las 10:00 horas a través de la plataforma de CompraNet, dando inicio con la partida 10 clave 010 000 5291 00 00 y 010 000 5292 00 00, las siguientes iniciarán al término de cada puja, al ser un evento público se permite el acceso al público en general con carácter de observadores para presenciar el desarrollo de las ofertas subsecuentes de descuento en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS, en el octavo piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Col Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Asimismo, se notificó a los participantes que el fallo del procedimiento se daría a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) el día 3 de diciembre de 2015 a las 14:00 horas.

El IMSS indicó que se enviaría un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), en el cual se indicaría que el acta del evento se encontraba a disposición en dicho Sistema. Asimismo, indicó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el cuarto piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Col Roma



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se podría recoger una copia del acta, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 18:30 horas del 1 de diciembre de 2015 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por las personas que asistieron al evento, y que está dentro de los archivos electrónicos que se encuentran en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet)

### **f) Fallo**

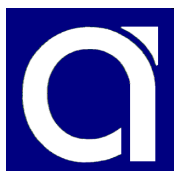
La AMDAID constató que el Acto de Comunicación de Fallo se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en las instalaciones de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Av. Durango No. 291, cuarto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El Acto de Comunicación de Fallo fue presidido por el Lic. Raúl Arreguín Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

La AMDAID constató que el 2 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas se inició el procedimiento de recepción de ofertas subsecuentes de descuento (Pujas de Licitantes) a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), dando a conocer el resultado final de las dos últimas pujas recibidas, quedando el historial del total de las subastas presentadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

De acuerdo al orden manifestado anteriormente, el resultado de las subastas ofertadas en CompraNet fue el siguiente:

A las 10:05 hrs., empezó la primer subasta con la partida 10, comprendiendo la clave 010 000 5291 y la clave 010 000 5292, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$ 266'216,98.12, el área convocante estableció un precio base de salida de \$ 253'000,000.00,



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

consideraron decrementos mínimos de \$ 5´000,000.00, sin que al término, 10:15 hrs., se presentara oferta alguna.

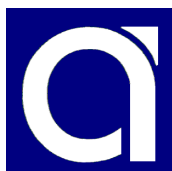
A las 10:25 hrs., empezó la segunda subasta con la partida 9 comprendiendo la clave 010 000 5237 y la clave 010 000 5251, de modalidad holandesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$ 157´184,282.10, el área convocante estableció un precio base de salida de \$ 90´000,000.00, y consideraron 17 rondas de incrementos de \$ 4´000,000.00 cada una. La subasta concluyó a las 10:25:01 hrs., en la primera ronda, siendo el licitante ganador DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV., con el precio base de salida.

A las 10:35 hrs., empezó la tercer subasta con la partida 12, comprendiendo la clave 010 000 2499, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$141.20, el área convocante estableció un precio base de salida de \$134.00, con decrementos mínimos de \$ 1.50 La subasta concluyó a las 10:45 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 10:50 hrs., empezó la cuarta subasta con la partida 4 comprendiendo la clave 010 000 4166 y la clave 010 000 4167, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$ 81´907,041.92 el área convocante estableció un precio base de salida de \$ 81´000,000.00, con decrementos mínimos de \$ 1´000,000.00. Se concluyó con los siguientes resultados:

<b>Licitante</b>	<b>Precio</b>	<b>Fecha y Hora</b>
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	63,000,000.00	02/12/2015 11:20:09 AM
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	64,000,000.00	02/12/2015 11:19:43 AM
MEDICA FARMA ARCAR	65,000,000.00	02/12/2015 11:18:05 AM
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV	71,000,000.00	02/12/2015 11:07:46 AM
LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	75,000,000.00	02/12/2015 11:02:53 AM

A las 11:35 hrs., empezó la quinta subasta con la partida 5, comprendiendo la clave 010 000 4304, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$121.00, el área convocante estableció un



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

precio base de salida de \$115.00, con decrementos mínimos de \$ 2.00 La subasta concluyó a las 11:45 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 11:50 hrs., empezó la sexta subasta con la partida 8 comprendiendo la clave 010 000 5106 de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$ 10.50 el área convocante estableció un precio base de salida de \$ 10.00, con decrementos mínimos de \$ 0.10. Se concluyó con los siguientes resultados:

<b>Licitante</b>	<b>Precio</b>	<b>Fecha y Hora</b>
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	9.8	02/12/2015 11:53:04 AM
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	10.0	02/12/2015 11:51:30 AM

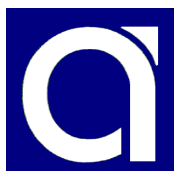
Es menester señalar que en el monitor colocado en el octavo piso para que los asistentes dieran seguimiento a este proceso el precio que reflejó esta partida era de \$10; sin embargo, el resultado final registrado en el sistema de Compranet fue el mostrado en el cuadro anterior. La causa explicada por el área responsable es que la pantalla del octavo piso pierde momentáneamente la señal, y tiene retraso por condiciones de la red institucional.

A las 12:05 hrs., empezó la séptima subasta con la partida 3, comprendiendo la clave 010 000 2188, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$108.20, el área convocante estableció un precio base de salida de \$103.00, con decrementos mínimos de \$ 2.00 La subasta concluyó a las 12c:14:45 hrs., existiendo una oferta de RALCA S.A. de C.V., por \$103.00

A las 12:25 hrs., empezó la octava subasta con la partida 2, comprendiendo la clave 010 000 2111, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$ 8.98, el área convocante estableció un precio base de salida de \$7.50, con decrementos mínimos de \$ 0.10 La subasta concluyó a las 12:35 hrs., sin que se presentara oferta alguna. Es menester señalar que en el Acta del Acto consignada en Compranet, por error de dedo, el precio de salida se estipulo en \$ 150.00 Se habló con el Lic. Agustín Escamilla quien aceptó el error de dedo, pero que no se haría el cambio en el acta toda vez que no modifica el resultado.

A las 12:40 hrs., empezó la novena subasta con la partida 11, comprendiendo la clave 010 000 5451, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la





## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

propuesta más baja recibida fue de \$ 23.50, el área convocante estableció un precio base de salida de \$ 22.30, con decrementos mínimos de \$ 0.30 La subasta concluyó a las 12:50 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

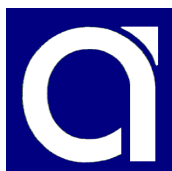
A las 12:55 hrs., empezó la décima subasta con la partida 13, comprendiendo la clave 010 000 4057, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$62.30, el área convocante estableció un precio base de salida de \$56.00, con decrementos mínimos de \$ 1.00 La subasta concluyó a las 12:57:41 hrs., existiendo una oferta de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., por \$ 56.00

A las 13:06 hrs., empezó la undécima subasta con la partida 7, comprendiendo la clave 010 000 4511, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$ 4,266.12, el área convocante estableció un precio base de salida de \$ 4,200.00, con decrementos mínimos de \$ 80.00 La subasta concluyó a las 13:10 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 13:10 hrs., empezó la duodécima subasta con la partida 6, comprendiendo la clave 010 000 4510, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$ 3,255.05 el área convocante estableció un precio base de salida de \$ 3,200.00, con decrementos mínimos de \$ 50.00 La subasta concluyó a las 13:15 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 14:50 hrs., empezó la trigésima subasta con la partida 1, subasta que se había realizado con anterioridad pero que se tuvo que repetir porque los dos licitantes calificados no habían participado. Sin la presencia del Testigo Social que se había retirado porque habían terminado las ODS relacionadas con ésta licitación, y con la participación de la Secretaría de la Función Pública que permitió el uso del sistema para tal efecto, el área responsable y los proveedores calificados que habían presentado ofertas para esta partida durante el "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones". La Partida comprendió la clave 010 000 1097 de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida en el "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" fue de \$ 408.60 el área convocante estableció un precio base de salida de \$ 405.00. Se concluyó con los siguientes resultados:

<b>Licitante</b>	<b>Precio</b>	<b>Fecha y Hora</b>
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	403.0	02/12/2015 02:51:40 PM
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	405.0	02/12/2015 02:50:22 PM



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

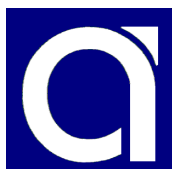
Una vez concluido el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento de las partidas licitadas, el IMSS evaluó los precios de los licitantes y determinó si resultaron aceptables o convenientes.

El IMSS relacionó las propuestas técnicamente solventes pero sin asignación por contarse con propuesta económica solvente más baja, en apego a lo señalado en el artículo 36 bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, el IMSS dejó asentado en el Acta del Acto de Comunicación de Fallo que las propuestas presentadas para la partida 2 no eran convenientes para el Instituto debido a que los precios de los bienes no eran aceptables por estar por encima de la mediana del precio obtenido en la Investigación de Mercado del Instituto, de conformidad a los artículos 37, fracción III y 38, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS señaló como desierta la partida No. 2 (Clave 010 000 2111 0100).

El IMSS describió los montos adjudicados por proveedor y Ente participante. El monto total consolidado fue de \$1,351'376,020.11 (un mil trescientos cincuenta y un millones, trescientos setenta y seis mil y veinte pesos 11/100 M.N.) como se muestra en el siguiente cuadro:



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

LICITANTE	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS	INSTITUTOS	ENTIDADES	TOTAL CONSOLIDADO
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	98,696,518.00	17,088,316.50	727,652.50	139,650.00	0.00	33,768.00	1,838,129.50	118,524,034.50
COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	147,474,946.56	63,220,684.90	8,090,986.38	16,395,848.00	0.00	4,343,254.40	34,987,025.51	274,512,745.75
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	243,092,282.87	71,737,124.52	1,083,622.47	2,423,600.00	0.00	254,377.40	7,324,367.80	325,915,375.06
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	424,830,917.26	71,319,438.20	17,714,994.50	13,196,220.00	0.00	0.00	980,750.00	528,042,319.96
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	8,044,856.28	4,721,470.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,766,326.84
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	8,079,890.00	6,435,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,514,980.00
RALCA, S. A. DE C. V.	44,311,527.00	12,013,611.00	1,512,143.00	1,545,000.00	173,967.00	986,431.00	16,557,559.00	77,100,238.00
<b>Total general</b>	<b>974,530,937.97</b>	<b>246,535,735.68</b>	<b>29,129,398.85</b>	<b>33,700,318.00</b>	<b>173,967.00</b>	<b>5,617,830.80</b>	<b>61,687,831.81</b>	<b>1,351,376,020.11</b>

En el Acta del Acto de Comunicación de Fallo se indicó que los licitantes que obtuvieron asignación, deberían acudir a formalizar los contratos a cada una de las Entidades en las siguientes fechas y horarios:

### IMSS

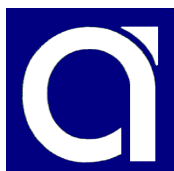
El 17 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas, en la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

### ISSSTE

El 16 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas, en el Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando No. 12, 3er. Piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.

### PEMEX

El 15 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en Marina Nacional No. 350, 3er. Piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

### SEDENA

El 14 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.

### SEMAR

El 11 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, Edificio "F", 3er. Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, México, Distrito Federal.

### SSA (Entidades)

Hasta el 17 de diciembre de 2015, de 10:00 a 12:00 horas, Lugares de entrega de las aclaraciones generales.

### Institutos (CCINSHAE)

Hasta el 17 de diciembre de 2015, de 09:00 a 11:00 horas, Lugares de entrega de las aclaraciones generales.

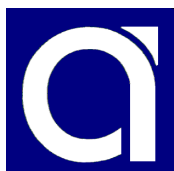
Ninguna de las Entidades que consolidaron asistió al Acto de Comunicación de Fallo.

En el Acto de Comunicación de Fallo se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 8° piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

### **g) Formalización de los Contratos**

En el acto de comunicación de fallo se informó que los licitantes que obtuvieron asignación deberían acudir a la firma de los contratos, de acuerdo al calendario que se estableció en el punto anterior.



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

El monto más representativo de la contratación por cada una de las entidades que consolidaron fue el del IMSS con \$974'530,937.97 (novecientos setenta y cuatro millones, quinientos treinta mil novecientos treinta y siete pesos 97/100 M.N.) de un total de \$1,351'376,020.11 (un mil trescientos cincuenta y un millones, trescientos setenta y seis mil y veinte pesos 11/100 M.N.)

Con esa muestra del 72.11% del total del monto de las contrataciones, se decidió acudir a la formalización de los contratos con el IMSS. Al llegar a la hora estipulada en el domicilio establecido en el Acta de Fallo, no se presentó ninguno de los licitantes adjudicados, por lo que se solicitaron los instrumentos contractuales, con el objeto de revisar que los mismos estuvieran de acuerdo a los modelos de Contrato establecidos en la Convocatoria y que los montos estuvieran acordes con lo asentado en el Acta de Fallo de la Licitación.

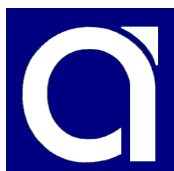
Se nos informó que por razones de carácter administrativo en ocasiones no se llevan a cabo dichas formalización en la hora establecida, por lo que se nos indicó que a la brevedad se formalizarían dichas contrataciones. No obstante lo anterior, se solicitó al área de contrataciones que nos informara en cuanto los contratos fueran firmados.

En la revisión que se llevó a cabo de los contratos con los proveedores, nos cercioramos de que los montos y los datos asentados fueran correctos.

Los modelos de contratos se apegaron a lo señalado en los artículos 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según el caso.

#### **IV. CONCLUSIONES**

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número OA-019GYR047-T85-2015 electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030, psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE), de petróleos mexicanos (PEMEX), de la secretaría de la defensa nacional (SEDENA), de la secretaria de marina (SEMAR), de la secretaría de salud (SALUD), de los



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

hospitales federales (HOSPITALES), de los institutos nacionales de salud (INSTITUTOS) y de las secretarías de salud estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2016 consideramos que, no encontramos evidencia alguna para manifestar que el procedimiento no se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, y con apego a lo señalado en la LAASSP, su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

De los diversos actos de la licitación se elaboraron actas y las mismas fueron publicadas en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información, respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma, además, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios entregó copia de las actas a los asistentes a los actos y las puso a disposición de los interesados en sus oficinas.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios solicitó a los licitantes participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAID, durante los eventos del procedimiento, no observó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios favoreciera a ningún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitaran la libre participación.

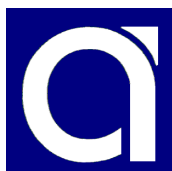
Durante los eventos del procedimiento, la AMDAID observó que no se corrigieron las deficiencias de las propuestas presentadas y tampoco se observó la tendencia de algún servidor público para favorecer a alguno de los licitantes.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios atendió los cuestionamientos realizados por los licitantes, otorgando a todos un trato igualitario.

Se programó y contó con la participación del Testigo Social, desde la revisión del proyecto de convocatoria y hasta el acto programado para la formalización de los contratos, lo que se considera favorable para el conocimiento y la transparencia del procedimiento de contratación.

Como resultado del atestiguamiento, la AMDAID identifica como aspectos susceptibles de mejora los siguientes:

- Se sugiere que cuando se trate de licitaciones consolidadas asistan los representantes de todas las Entidades involucradas.



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

- Se sugiere que en el Acta de Fallo, en el apartado donde se describen las direcciones para formalizar los contratos, se incluyan los nombres de las personas que fungirán como enlace con los licitantes ganadores y sus datos de localización para cualquier aclaración y/o eventualidad.
- Se sugiere que durante las OSD (Pujas), se registren todos los participantes a fin de conocer quienes están asistiendo y con qué carácter, incluso informando a los asistentes de los funcionarios por parte de la convocante y testigo social que están presentes en el acto.
- Se recomienda que la totalidad de los contratos o pedidos derivados de las licitaciones públicas consolidadas se formalicen en los plazos establecidos.
- Se sugiere realizar los ajustes necesarios a la plataforma tecnológica a efecto de que la pantalla ubicada en el octavo piso donde se lleva el seguimiento de las pujas, se visualicen los datos de las mismas en tiempo real.

En general, todo el procedimiento se llevó a cabo de forma ordenada y eficiente, resaltando los conocimientos y la experiencia del personal que fungió como área convocante.

En representación de la  
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y  
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**Act. Javier Lozano Dubernard  
Académico**